

Cambios regulatorios en la industria del crédito: la visión de la banca

Leonardo Hernández Tagle

Gerente de Estudios

Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, A.G.

Contenidos

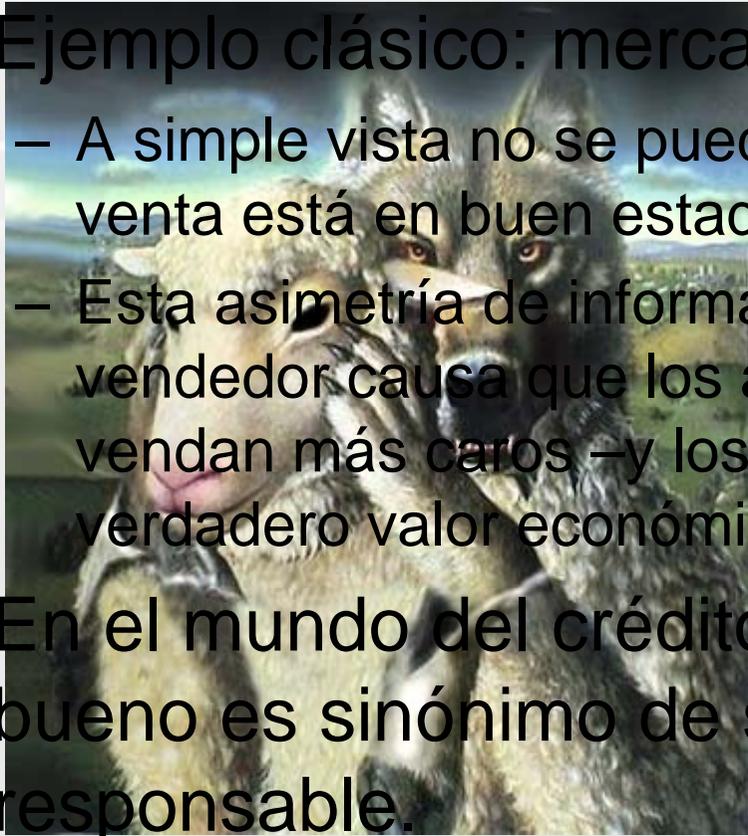
1. Introducción
2. Nuevas regulaciones
 - a) Evaluación riesgo de crédito
 - b) SERNAC financiero
 - c) TMC
3. El SOE en profundidad
4. Debate en Chile
5. Hacia dónde debiéramos ir (conclusión)

Introducción

- Prestar dinero es un asunto de confianza.
 - Quien deposita en el banco lo hace porque confía que su dinero le será devuelto.
 - Cuando el banco (u otra IF) presta, lo hace confiando en que le pagarán de vuelta.
- Pero no todos quienes piden dinero son igualmente confiables.
- En un mundo con información perfecta se sabría quienes son buenos pagadores y quienes no.

Introducción

- Pero no vivimos en un mundo así, si no uno con grandes asimetrías de información.
- Ejemplo clásico: mercado de autos usados.
 - A simple vista no se puede saber si un auto usado en venta está en buen estado, o se vende por malo.
 - Esta asimetría de información entre comprador y vendedor causa que los autos usados en mal estado se vendan más caros –y los buenos más baratos– que su verdadero valor económico.
- En el mundo del crédito tener un auto usado bueno es sinónimo de ser un deudor responsable.



Introducción

- La banca basa su negocio en una buena gestión de riesgos.
- Además, las decisiones se toman utilizando costos reales.
 - Si el beneficio de entregar un crédito no cubre su costo, no se otorga.
- Una manera de reducir el costo asociado al riesgo es tener una buena reputación



Introducción

- **Información** permite construir una buena reputación.
 - Revisión en un taller certifica que el auto está en buen estado.
 - Un buen comportamiento de pago identifica a un deudor responsable.
- La reputación es una forma de colateral y los burós de crédito actúan como un “sistema de reputación”.



Introducción

- La regulación puede ayudar a aprovechar los beneficios de la buena reputación y paliar los efectos de las asimetrías de información.
 - Si un buen pagador no puede mostrarse como tal a otros proveedores puede ser explotado por quien ya lo conoce.
 - Es importante poder identificar quién es un pagador responsable y quién no.
- Se necesita regulación que “amplíe o ilumine la carretera del crédito”.
- Sin embargo, algunas iniciativas recientes han ido en el sentido contrario.



En la carretera del crédito...

A dark, rainy night scene with raindrops on a window and a blurred background. The text is overlaid in white.

Restricciones de información
pueden resultar caras...

a) Evaluación riesgo de crédito

- Leyes 20.521 y 20.575:
 - Datos personales sólo pueden utilizarse para la evaluación de riesgo comercial y el proceso de crédito.
 - Se prohíbe utilizar información que no se relacione con obligaciones vencidas y no pagadas.
 - Se eliminan, por una vez, alrededor de 3 millones de registros de obligaciones morosas hasta por \$2,5 millones.
- Todo lo cual “nubla” u oscurece la carretera.

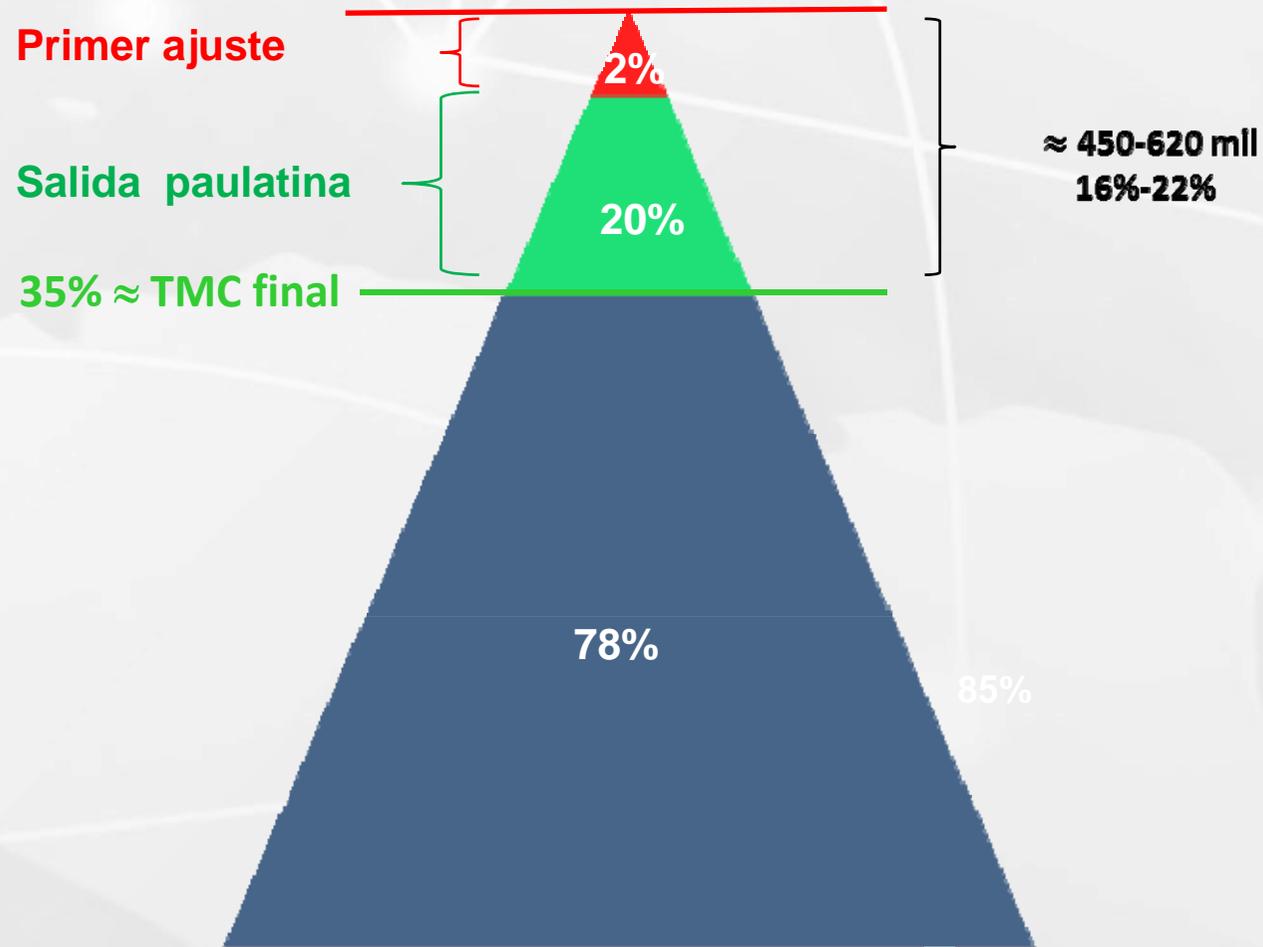
b) SERNAC financiero

- Mayores requisitos de información en los productos ofrecidos.
- Va en la dirección correcta de proteger e informar al consumidor, pero existen riesgos:
 - Quita discrecionalidad para denegar solicitudes de crédito: ***crédito no puede ser un derecho.***
 - Sello SERNAC:
 - Aumenta costos de introducir nuevos productos.
 - Posibles efectos no deseados en reputación.

c) Tasa Máxima Convencional

- Cambios regulatorios podrían orientarse a lograr avances en **gestión de riesgos**, contribuyendo a una reducción de los costos de prestar.
- En lugar de ello se eligió regular el precio – estableciendo un máximo – para los créditos.
 - Proyecto en trámite busca reducir tasas para créditos en MN no reajutable, a 90+ días, por montos hasta UF 200.

c) Tasa Máxima Convencional



Mercado bajo 200UF: 2.833.623

(*) Estimado en base a deudores de principales bancos.



Restricciones de precios y otras
“angostan” la carretera del crédito

El SOE en profundidad

- **Objetivos:**
 1. Mayor cobertura y alcance del sistema de información, **incluyendo información positiva no bancaria**, para una mejor evaluación de riesgos,
 2. Igualdad de condiciones a todos los oferentes de crédito,
 3. Reforzar derechos de los titulares de los datos.
- **Más y mejor información:**
 1. Atenúa problemas de riesgo moral y selección adversa,
 2. Reduce rentas producto de explotar “información privada” o clientes cautivos.
 3. Permite una mejor evaluación del riesgo sistémico en la economía.

El SOE en profundidad

- Intercambiar información **positiva** lleva a:
 - Mayor acceso al crédito (menor tasa de rechazo),
 - Acceso más equitativo (grupos tradicionalmente marginados),
 - Mejores tasas de cumplimiento en pagos.
- En países con más intercambio de información:
 - Mayor penetración del crédito (como % del PIB),
 - Menor riesgo de crédito,
 - Menores tasas de incumplimiento.

El SOE en profundidad

- Sin embargo, existen algunos riesgos asociados a estas iniciativas:
 1. Pérdida incentivos a “invertir en” nuevos clientes.
 2. Existencia de varios sistemas de evaluación.
 - Duplicidad de costos y/o desaprovechamiento economías de escala/ámbito.
 - Poder monopólico.
 3. Datos con errores.
 4. Protección privacidad.
- Estos riesgos pueden ser evitados con una regulación adecuada.

Debate en Chile

- Tradicionalmente se utilizan dos argumentos para la **no inclusión** de información **positiva** y la **no consolidación** de los registros de información de clientes.
- Ambos son incorrectos, ya sea porque se interpretan antojadizamente algunos indicadores, o porque son derechamente falaces.

Debate en Chile

1. “La calidad de datos en Chile es muy buena, por lo que no se justifican nuevas iniciativas”.
 - Principal ranking es categoría “*Getting Credit*” del Doing Business publicado por Banco Mundial.
 - El indicador “*mide las **reglas y prácticas** que afectan la cobertura, ámbito y accesibilidad a la información de crédito disponible a través de un registro público o un buró de crédito privado.*”
 - Estos indicadores no intentan capturar la **calidad de la información**.

Getting Credit i

DB 2012 RANK **48** DB 2011 RANK **75** CHANGE IN RANK **+27**

[View methodology »](#)

[Compare all economies »](#)

Indicator	Chile	Latin America & Caribbean	OECD
Strength of legal rights index (0-10)	6	6	7
Depth of credit information index (0-6)	5	3	5
Public registry coverage (% of adults)	35.6	10.1	9.5
Private bureau coverage (% of adults)	25.8	34.2	63.9

Depth of credit information index (0-6)	Private credit bureau	Public credit registry	Score
Are data on both firms and individuals distributed?	Yes	Yes	1
Are both positive and negative data distributed?	No	Yes	1
Does the registry distribute credit information from retailers, trade creditors or utility companies as well as financial institutions?	Yes	No	1
Are more than 2 years of historical credit information distributed?	No	No	0
Is data on all loans below 1% of income per capita distributed?	Yes	Yes	1
Is it guaranteed by law that borrowers can inspect their data in the largest credit registry?	Yes	Yes	1
Score ("yes" to either public bureau or private registry)			5

Debate en Chile

2. “...*la experiencia internacional ... indica que mientras más información de deuda tienen los agentes crediticios, mayor es el riesgo de sobre endeudamiento de los buenos pagadores... sólo basta recordar la crisis subprime surgida en Estados Unidos...*” (El Mercurio, p. A2, 30 de mayo 2012).

Debate en Chile

- Préstamos subprime fueron parte de una política explícita del gobierno.
- Se separó la relación entre crédito y riesgo.
 - Ej. extremo: créditos NINJA.
- Tras el estallido de la burbuja gran parte de los deudores perdió su capacidad de pago.
 - Tenían cuotas que representaban gran parte de su ingreso.
 - Caída de precios de viviendas quitó valor a sus colaterales.



Debate en Chile

- El rol de la información en este contexto es el contrario: limitar crédito a **malos** pagadores.
- Permite que **no** paguen justos por pecadores.
 - Si un cliente ya no aparece como responsable no tiene acceso a fondos adicionales.
 - Deudores responsables siguen teniendo acceso en caso de necesitarlo.
- La crisis subprime se produjo **a pesar** de la existencia de información y **no por causa de ésta**.



Hacia dónde debiéramos ir (conclusión)

- Un sistema amplio de información, que considere elementos positivos y negativos, “ensancha” la carretera del crédito.
- Estudios de una amplia gama de instituciones plantean efectos positivos de incluir información positiva:
 - Banco Mundial,
 - OCDE,
 - Cato Institute,
 - Policy and Economic Research Council
 - Banco Central de Chile.

Hacia dónde debiéramos ir (conclusión)

- Para que el SOE funcione se debe cautelar algunos puntos:
 1. **Simetría:** todos los aportantes entregan la misma información.
 2. **Reciprocidad:** quien aporta tiene derecho al uso; quien no aporta no lo tiene.
 3. **Transición:** deben mantenerse las otras fuentes de información hasta que se haya constituido una base suficientemente amplia
 4. **Protección al consumidor:** limitar acceso de terceros y uso indebido por parte de aportantes.

Hacia dónde debiéramos ir (conclusión)

- Pero el comportamiento de los consumidores y la tecnología asociada a los reportes son dinámicos.
 - No sabemos hacia dónde van los avances.
 - Exceso de regulación puede inhibir innovación, la que podría beneficiar a los consumidores.
- Se debe tener una Ley que establezca los principios básicos, junto a reglamentos que puedan ser modificados fácilmente.
- Es importante proteger a los consumidores pero sin inhibir el desarrollo natural de los mercados.

Gracias

Leonardo Hernández Tagle

Gerente de Estudios

Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, A.G.